



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

al mes de Julio mill setecientos setenta y nueve años el dñ qñ. Eniè Martin A. Ordóñez de la Dip: que por Bereda el dñ. Comendador de la ciud. de Murcia ha recibida su merced la Real cedula de S.M. (que Dios que) por ende; la que obediendola con toda beneraj. Mando se publique por medio de edictos que se fize en el dñ. to acostumbrado para que llevese a noticia de todos los vecinos desta dñ. de lo que se pormno, el nonbre; y por este su auto an lo probeio y firmo =

Enescharin

Autem

Andres Buanos

Ordoñez

NOTA // Despues de lo que se dice en el dñ. de esta rñ. he formado un edicto con presio de la Real cedula presente y se fize en el dñ. to acostumbrado de esta dñ. por despus de me pormno y lo firmo =

Buanos

Ordoñez

